

La era del desarrollo sostenible

Sachs, Jeffrey D.

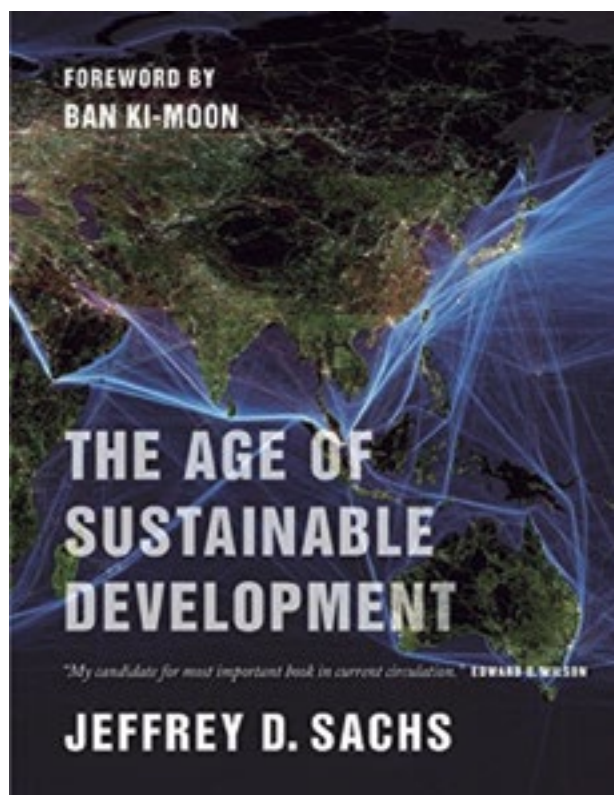
The Age of Sustainable Development.

Nueva York, Columbia University Press, 2015, 543 pp.

Reseña

Manuel Cuéllar Río

* INEGI, manuel.cuellar@inegi.org.mx



Jeffrey Sachs es una especie de *rockstar*. No sólo es muy conocido en el mundo académico, sino que también es identificable por las masas; por ejemplo, abogando por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el *Global Citizen Festival 2016* en Nueva York (ver <https://www.youtube.com/watch?v=8jWtDeMQiB0>).

Tanto durante la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como ahora con la llamada *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Jeffrey Sachs ha tenido una participación conspicua como asesor del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en turno, de ahí que cobre relevancia la publicación de un libro de este autor sobre uno de los temas en boga en tiempos recientes.

The Age of Sustainable Development es un texto a nivel introductorio para un público amplio que, de hecho, fue desarrollado como parte de un curso masivo en línea abierto (MOOC, por sus siglas en inglés). No obstante, dado el carácter multidisciplinario del desarrollo sostenible, se convierte en un libro de interés para cualquiera que desee adentrarse en el tema desde alguna disciplina en específico, como la economía, la ecología, la política, la sociología, el urbanismo o la medicina. Su contenido ejemplifica lo anterior: las desigualdades en el mundo, la historia del desarrollo económico, el atraso en el desarrollo de ciertas regiones, la pobreza extrema, los límites planetarios, la inclusión social, la educación, la salud, la seguridad alimentaria, las ciudades, el cambio climático, la biodiversidad y, por supuesto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sachs plantea el desarrollo sostenible desde dos enfoques: el positivo (o académico-intelectual) y el normativo (o político-operacional). Esta distinción es relevante no sólo desde el punto de vista conceptual, sino también desde la perspectiva del diseño de políticas públicas y de comunicación con el público. Consideremos, por ejemplo, la definición clásica del desarrollo sostenible propuesta por la Comisión Brundtland: "...es el desarrollo que atiende las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender sus propias necesidades...". Es evidente que se trata de una definición poco práctica o, si se quiere, difícil de transformar en acciones concretas y claras que materialicen una ruta hacia el desarrollo sostenible.

El enfoque positivo empleado por Sachs estudia las interacciones y fricciones entre los sistemas económico-social y el medioambiental; esto es, cómo se vinculan el medio humano y el natural y qué consecuencias tienen para ambos dichas relaciones; por ejemplo, ¿qué nivel de bienestar material ha alcanzado la humanidad y cuál ha sido su impacto en los ecosistemas?, ¿existen límites en el crecimiento económico dado que se reconocen límites planetarios? En otras palabras, el estudio científico del desarrollo sostenible conlleva el análisis de las capacidades globales de continuar con el desarrollo económico, las cuales están definidas por la cantidad y calidad de capitales creados por la humanidad (educación y tecnología), así como capitales brindados por el planeta (biodiversidad y ecosistemas). Esta redefinición del desarrollo sostenible parece hacer más asequible su comprensión.

La perspectiva normativa, por otro lado, aterriza en la política pública. ¿Qué acciones deberían plantearse y ejecutarse para que el desarrollo sea sostenible?, ¿cómo, en concreto, se lleva a la operación —*al campo*— la realización progresiva de un desarrollo que signifique bienestar en todos sus ámbitos? Al respecto, se hacen presentes cuatro dimensiones: económica, social, medioambiental y política. La última implica el reconocimiento de la necesidad de una adecuada gobernanza para que el desarrollo sostenible sea posible en las otras tres.

Esta orientación normativa ha sido la referencia de los debates internacionales que dieron origen al documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/odm/doctos/TNM_2030.pdf), conocido simplemente como *Agenda 2030*, la cual fue aprobada en septiembre del 2015 por jefes de Estado y de gobierno en el seno de la ONU.

En su preámbulo, señala lo siguiente: "La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro

de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

“Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.”

El sesgo normativo de la *Agenda 2030* es evidente dado el conjunto de compromisos, buenas intenciones y aspiraciones a partir de las cuales se plantea el reto de coordinar esfuerzos globales, regionales y locales para la implementación de políticas públicas que conduzcan a la humanidad hacia un desarrollo que sea sostenible. Para ello, el plan de acción de la *Agenda* se ha plasmado en 17 ODS, 169 metas y 230 indicadores para su monitoreo a nivel global, esquema que también empleó la ONU en la *Agenda del Milenio*, cuyo énfasis fueron privaciones como la pobreza, el hambre y la insalubridad en los países en desarrollo. A diferencia de ésta, la *Agenda 2030* demanda un enfoque holístico del desarrollo e involucra a todos los países del mundo.

The Age of Sustainable Development fue publicado unos meses antes de que se rubricara la *Agenda 2030* y, por lo tanto, no hace mención de los 17 ODS. En su defecto, enlista y describe de forma breve una propuesta de 10 objetivos hecha por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDSN, por sus siglas en inglés):

1. Acabar con la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr el desarrollo económico dentro de los límites planetarios.
3. Asegurar un aprendizaje efectivo para la niñez y la juventud para sus vidas y sustento.
4. Lograr la igualdad de género, inclusión social y derechos humanos para todos.
5. Lograr salud y bienestar en todos los grupos de edad.
6. Mejorar los sistemas agrícolas y aumentar la productividad rural.
7. Fortalecer las ciudades para que sean incluyentes, productivas y resilientes.
8. Contener el cambio climático inducido por la humanidad y promover las energías sostenibles.
9. Proteger los ecosistemas y la biodiversidad y asegurar una buena gestión del agua y otros recursos naturales.
10. Transformar la gobernanza para el desarrollo sostenible.

Grosso modo, los 17 ODS son una desagregación y ampliación temática de estos 10 objetivos:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.

6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

La *Agenda 2030* estipula que estos 17 ODS forman un todo indivisible e ineludible, de manera que no es aceptable el cumplimiento de sólo uno o algunos de los objetivos, y tampoco lo es cumplir alguno a costa de otro u otros; pero, ¿esto es posible?, ¿efectivamente los 17 ODS son un todo coherente?, ¿están exentos de contradicciones entre sí?, ¿los países del mundo —y, en particular, sus gobiernos— están comprometidos de forma efectiva con los objetivos?, ¿cómo se va a asegurar el progreso en su cumplimiento a través del tiempo?, ¿los procesos y modelos políticos y económicos vigentes empatan con la *Agenda 2030*?, ¿los indicadores sí van a nutrir las políticas públicas y, por ello, éstas impactarán de manera positiva en el bienestar o se diseñarán para mover los indicadores en los sentidos deseados en el corto plazo, pero terminarán siendo contraproducentes para la población y el medio ambiente en el largo plazo?, ¿cómo van a afectar a los ODS los ciclos económicos de las economías y regiones?, ¿el progreso científico-tecnológico y su adopción en los procesos de producción y consumo avanzarán al ritmo necesario para contribuir con la *Agenda 2030*?, ¿se puede medir el desarrollo sostenible?, ¿los países tienen las capacidades estadísticas necesarias para el monitoreo de la *Agenda 2030*?, ¿tiene sentido el desarrollo sostenible?

En este contexto de muchas preguntas y pocas respuestas en torno al desarrollo es que considero imprescindible la lectura de *The Age of Sustainable Development*, ya que ilustra de manera ágil y sencilla, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Un diagnóstico del estadio en el que se encuentra el desarrollo económico del mundo, uno de avances sin precedentes en la generación de riqueza y disminución de la pobreza, pero en el que ese mismo nivel de progreso hace insostenible e injustificable que aún exista pobreza extrema y, por lo tanto, enormes desigualdades a nivel global y al interior de los países y regiones; ese mismo estadio está amenazando el medio ambiente desde distintos frentes y con múltiples efectos negativos tanto en las ciudades como en las zonas rurales: inundaciones, sequías, alta contaminación y el propio cambio climático.
- Una selección de problemas para los que, argumenta Sachs, es factible tomar las decisiones de política pública en dirección al desarrollo sostenible; por ejemplo, el fin de la pobreza extrema, conseguir crecimiento económico sostenido dentro de los límites planetarios o la urbanización sostenible mediante el aprovechamiento de las economías de aglomeración e infraestructura inteligente para aumentar la productividad, la inclusión social a través de

fomentar la movilidad individual y la integración comunitaria y la sostenibilidad ambiental con una adecuada planeación urbana.

- Argumentación razonada, pero también apasionada, para tratar de convencer de que el desarrollo sostenible es posible y que el planteamiento de objetivos concretos contribuye a crear sinergias que favorecen la creación de liderazgos, la participación, la cooperación y el cumplimiento de compromisos.

Nos dice Jeffrey Sachs (p. 506): "Está en nuestras manos ver cómo podríamos tener éxito con los ODS, tal como el mundo ha logrado tremendo progreso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Creo que, a pesar del cinismo, la penumbra, la confusión y la política miserable sobre muchos de estos temas, podemos trascender. A pesar de que pareciera que los sistemas políticos no responden, las cosas pueden cambiar. El mensaje más importante que yo enviaría es que las ideas cuentan. Las ideas pueden tener un efecto sobre las políticas públicas más allá de lo que pueden imaginar los cínicos amargados."

Deseo, sinceramente, que tenga razón.